

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	0/0					
		<b>4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).</b>					<b>ACCIONES</b>				
2-2-915	73,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	73,40 y 35	2-2-915	449,00	Banco de España.....	500			449,00	
2-2-915	73,90	" E, de 25.000 " " " "	73,70 y 75	2-2-915	266,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500				
2-2-915	75,10	" D, de 12.500 " " " "	75,25	1-2-915	194,00	Banco Hipotecario de España...	500	45			
2-2-915	77,60	" C, de 5.000 " " " "	77,50 y 45	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250		50		
2-2-915	79,30	" B, de 2.500 " " " "	79,30		79,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
2-2-915	79,90	" A, de 500 " " " "	79,90	2-12-914	100,00	Banco Español de Crédito.....	250				
2-2-915	80,00	" H, de 200 " " " "	79,50	30-1-915	210,00	Unión Española de Explosivos..	100				
2-2-915	80,00	" G, de 100 " " " "	79,50		36,40	Socied. Gral. Azuc.* España, Preferentes.	500			36,50	
29-1-915	79,90	En diferentes series.....		29-1-915	12,00	" " " " Ordinarias.	500			12,75	
		<b>A plazo.</b>			26-1-915	296,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
2-2-915	73,20	Fin. corrientes.....	73,20 y 15	7-3-914	72,70	La Papelera Española.....	500				
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			26-1-915	66,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
2-2-915	85,90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		30-12-914	60,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100				
30-1-915	85,25	" D, de 12.500 " " " "		16-11-914	20,00	Sociedad de Chamberí.....	500				
2-2-915	85,90	" C, de 5.000 " " " "	80,50	25-1-915	340,00	Mediodía de Madrid.....	500				
2-2-915	85,90	" B, de 2.500 " " " "		30-1-915	339,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
2-2-915	85,90	" A, de 500 " " " "	86,00 y 86,50	2-2-915	255,00	Idem Norte de España.....	475				
2-2-915	85,90	En diferentes series.....				B.* Español del Rfo de la Plata.				253	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<b>OBLIGACIONES</b>		Interés anual Por 100.		
		<b>Al contado.</b>			2-2-915	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500		98,00	
2-2-915	95,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		2-1-915	70,00	Sociedad Gral. Azuc.* Española.	500	4			
2-2-915	95,20	" E, de 25.000 " " " "	95,20		70,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5			
2-2-915	95,40	" D, de 12.500 " " " "	95,50, 60 y 55	19-9-914	70,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5			
2-2-915	97,25	" C, de 5.000 " " " "	97,30 y 25	4-7-914	73,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
2-2-915	97,25	" B, de 2.500 " " " "	97,25, 30 y 25	2-2-915	101,50	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5			
2-2-915	97,50	" A, de 500 " " " "	97 0	12-11-914	86,00	Idem id., id. id. " B.	500	4 1/2			
2-2-915	97,25	En diferentes series.....		28-11-914	76,00	Idem id., id. id. " C.	500	4			
						Idem Norte de España: Emisión 17 Enero 1905.					
2-2-915	95,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		30-6-914	78,75	" " " " 1.* serie.	475				
2-2-915	95,20	" E, de 25.000 " " " "	95,20	30-6-914	76,75	" " " " 2.* serie.	475	3			
2-2-915	95,40	" D, de 12.500 " " " "	95,50, 60 y 55	30-6-914	76,50	" " " " 3.* serie.	475	3			
2-2-915	97,25	" C, de 5.000 " " " "	97,30 y 25	30-6-914	76,50	" " " " 4.* serie.	475	3			
2-2-915	97,25	" B, de 2.500 " " " "	97,25, 30 y 25	18-1-915	68,50	" " " " 5.* serie.	500	3			
2-2-915	97,50	" A, de 500 " " " "	97 0			.. Ayuntamiento de Madrid.					
2-2-915	97,25	En diferentes series.....		1-2-915	76,00	Obligaciones.....				76,00	
				1-2-915	85,70	Idem por resultas.....					
				2-2-915	88,25	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.					
				1-2-915	91,50	Cédulas para id. de id. en el ensanche.....					
						Diputación provincial de Madrid.					
						Obligaciones.....					

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	247.300
Idem fin corriente.....	100.000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	22.000
5 por 100 amortizable.....	288.000
Acciones del Banco de España.....	6.500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	
Azucareras.—Preferentes.....	5.000
Idem ordinarias.....	2.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	22.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	75,000
Cambio medio.....	100,30
Orden de entrega.....	
Billetes.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	2,000
Cambio medio.....	25,10
Londres, á la vista, orden de entrega.....	
Cambio medio.....	

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

*Día 2 de Febrero de 1915.*

Faltan todos los datos del extranjero, por lo cual no puede fijarse la distribución actual de la presión atmosférica en el Occidente de Europa; sin embargo, parece que al Oeste de las Azores se halla una borrasca poco intensa y en el centro de la península ibérica aparecen situadas las presiones altas formando un

área anticiclónica que se va debilitando. El tiempo es bueno por todas partes, de cielo claro y vientos flojos y temperatura baja.

La máxima de ayer fué de 15 grados en Alicante y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de nueve grados bajo cero en Cuenca.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarrago-

na, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Son probables las nieblas en las costas de Galicia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 2 de Febrero de 1915.

### Parque del Retiro (Altitud 667<sup>m</sup>s).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0h	712.60	-1.0	74	Calma...	0 = Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 7.1
4	712.00	-2.4	85	Idem....	0 = Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... -3.4
8	712.23	-1.5	80	Idem....	0 = Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39.2
12	712.35	5.4	56	SSE.....	1 = Ventolina...	»	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... -4.9
16	711.42	7.0	61	W.....	2 = Muy flojo...	»	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 52
20	711.52	1.6	83	Calma...	0 = Calma.....	»	Despejado.	

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

*Día 3 de Febrero de 1915.*

La borrasca que ayer señalábamos al Occidente de las Azores camina hacia Europa, y aunque está lejos aún de nuestra península, su influjo comienza á sentirse por las costas de Galicia. El tiempo es bueno para toda España, de cielo generalmente claro; vientos flojos de dirección variable y temperatura baja.

La máxima de ayer fué de 19 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido

de seis grados bajo cero en Cuenca. Las presiones altas residen entre Toledo y Cuenca. El mar está poco agitado por el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Se aproxima una borrasca á las costas portuguesas.

Es probable que empiece el tiempo en las costas de Galicia y en las del Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 3 de Febrero de 1915.

### Parque del Retiro (Altitud 667<sup>m</sup>s).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0h	712.50	-0.3	95	NW.....	1 = Ventolina...	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 7.1
4	711.32	-0.8	96	Calma...	0 = Calma.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... -1.7
8	711.51	-1.0	95	Idem....	0 = Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 40.8
12	711.06	6.4	68	SE.....	2 = Muy flojo...	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -4.0
16	708.72	8.1	51	Calma...	0 = Calma.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 82
20	708.90	4.3	69	NE.....	1 = Ventolina...	»	Idem.	

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Historia Universal Antigua y Media, vacante en la Universidad de Barcelona.*

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 20 del actual, á las tres y media de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el Programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo dispuesto en los artículos 9.º y 22 del Reglamento de oposiciones á Cátedras de 8 de Abril de 1910.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el 12 inclusive, de diez á una de la mañana, tendrán los señores opositores á su disposición el oportuno Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 2 de Febrero de 1915.—El Presidente del Tribunal, José Ramón Mérida. P—554

*Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Economía y Legislación industrial, vacante en la Escuela Industrial de Jaén.*

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 3 del próximo mes de Marzo, á las tres de la tarde, al aula número 3 del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho día presentarán al Tribunal un trabajo de investigación propio y el Programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á los ejercicios.

El correspondiente Cuestionario estará á disposición de los opositores, ocho días antes de comenzar los ejercicios, en la Sección de Títulos del Ministerio de Instrucción Pública, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 2 de Febrero de 1915.—El Presidente del Tribunal, Daniel de Cortázar.

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas del Ramo, en Navalperal de Pinares y Cebreros (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Avila y Cebreros, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas

en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 4 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Avila, el día 9 del mismo mes, á las once horas. Madrid, 30 de Enero de 1915.—El Director general, Ortuño.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—102

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ó cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, de Martorell y El Bruch, con dos expediciones diarias, una en todo el trayecto y otra de Martorell á Esparraguera (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Barcelona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 3 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Barcelona, el día 8 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 30 de Enero de 1915.—El Director general, Ortuño.

#### Modelo de proposición

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente) S—101

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo ó en carruaje, entre la oficina del Ramo, de Cuenca y la estación férrea de Huete (70 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.498 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Cuenca y Huete, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907,

se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 1.º de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cuenca, el día 6 del expresado Marzo, á las once horas.

Madrid, 27 de Enero de 1915.—El Director general, Ortuño.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—103

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General

#### de Agricultura, Minas y Montes.

##### MEJORAS AGRARIAS

Autorizada esta Dirección General por Real orden de 21 del corriente, publicada en la GACETA del día 23 de este mes, para subastar la construcción de nueve (9) edificios comunales en la colonia que se está instalando en el monte pinar de la Algaida, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con arreglo al plan general aprobado por la ley de 27 de Diciembre de 1910, por el presupuesto total de 87.591 pesetas con cuatro céntimos á que asciende el presupuesto de contrata, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1909, publicada en la GACETA del día 6 del mismo mes, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar con arreglo á las condiciones siguientes:

1.º La subasta se celebrará en esta Corte al día siguiente de cumplirse veinte, desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y si fuera feriado el inmediato siguiente, á las once de la mañana, ante la Comisión que designe la Junta central de Colonización y Repoblación interior, en el local que ocupa en la Presidencia del Consejo de Ministros (Alcalá Galiano, número 10), contándose en estos veinte días el día de la publicación y los festivos.

2.º Durante el referido plazo estarán de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina: en Madrid, en la Secretaría de la Junta central, y en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en las oficinas de aquella Junta local (Santo Domingo, 66 y 68), el pliego de condiciones particulares facultativas, presupuesto y planos de la obra, y un ejemplar del pliego de condiciones generales.

3.º Las proposiciones se presentarán por escrito, en papel de la clase undécima, en pliego cerrado, con sujeción al modelo que á continuación se inserta, acompañadas de la cédula personal del licitador y del resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera sucursal de provincias, el importe del 5 por 100 de las 87.591 pesetas con cuatro céntimos, á que asciende el presupuesto de contrata, ó sea 4.379 pesetas con 50 céntimos.

Dichas proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta central hasta media hora antes de dar comienzo á la subasta.

4.<sup>a</sup> En el mismo acto de la subasta se desecharán lisa y llanamente las proposiciones por mayor cantidad que la fijada. En el caso de haber dos ó más proposiciones igualmente beneficiosas que impidan señalar la adjudicación en el mismo acto, se verificará licitación por pujas á la llana durante el término de quince minutos, sólo entre sus respectivos presentadores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se procederá al sorteo conforme tiene establecido el artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1911.

Todo esto al objeto de que pueda hacerse en el acto por la Presidencia, la adjudicación provisional del remato.

5.<sup>a</sup> Hecho éste se devolverán á los demás presentadores los respectivos resguardos, quedando unido al acta el del autor de la proposición más ventajosa, á quien se le notificará, una vez aprobado definitivamente el remato, la obligación de proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura en la forma y plazo que se fija en los pliegos de condiciones.

6.<sup>a</sup> Cualquiera duda que pudiera ocurrir en el acto de la subasta se resolverá conforme á lo prescripto en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en cuanto no se oponga á lo aquí señalado.

Madrid, 23 de Enero de 1915.—El Director general, Castel.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la contrata de construcción de nueve (9) edificios comunales en la Colonia del monte Algaida (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz), se comprometo á su construcción con arreglo á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.) S—

### Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 25 del corriente, ordenando la apertura de concurso para la adquisición por el Estado de solares ó edificios á derribar ó aprovechar para proveer á los servicios de Correos y Telégrafos de un edificio adecuado en esta capital, se invita á los dueños de fincas sitas en la misma y que reúnan condiciones á este fin, á que presenten las proposiciones que estimen convenientes, en la Secretaría de este Gobierno Civil, durante las horas de oficina, hasta el 1.<sup>o</sup> de Marzo próximo, y en este último día, hasta las diecisiete horas, con arreglo al pliego de condiciones generales, aprobadas por Real decreto de 14 del actual, é insertas en la GACETA DE MADRID, correspondientes al día 19 del mismo, y á las siguientes condiciones particulares:

Extensión superficial mínima del solar que se ofrezca, 1.000 metros cuadrados.

Precio máximo del solar, 60.000 pesetas.

Precio máximo total del edificio, pesetas 520.000.

La apertura de pliegos se verificará en este Gobierno Civil, el día 6 de Marzo, á las doce horas, ante la Junta de inspección, vigilancia y recepción de las obras

para la construcción de que se trata, que actuará bajo mi presidencia.

Los gastos que origine la inserción de esta convocatoria en los periódicos oficiales, el importe de los derechos notariales para la apertura de pliegos y formalización del acta correspondiente, los de otorgamiento de la escritura y demás que se mencionen como propios del vendedor ó cedente en la resolución del concurso, serán de cuenta del propietario cuya proposición se haya aceptado, quien quedará también sujeto al pago y descuentos de los derechos legales que procedan.

Lo que en cumplimiento á la citada Real orden se hace público en la GACETA DE MADRID, para general conocimiento.

Cádiz, 28 de Enero de 1915.—El Gobernador civil, Miguel Fernández Jiménez. S—98

### Gobierno Civil de la provincia de Granada.

*Junta de Inspección, Vigilancia y Recepción de las obras para la construcción de edificio para Correos y Telégrafos.*

#### CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 20 del corriente mes, ordenando la apertura de concurso para la adquisición por el Estado de solares ó edificios á derribar ó aprovechar para proveer á los servicios de Correos y Telégrafos, de un edificio adecuado en esta capital, se invita á los dueños de fincas sitas en la misma y que reúnan condiciones á este fin, á que presenten las proposiciones que estimen convenientes, en la Secretaría de este Gobierno, hasta el día 27 del mes de Febrero próximo, á las diecisiete horas, con sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por Real decreto de 14 de este mes, é inserto en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 19 del mismo, y á las siguientes condiciones particulares:

Extensión superficial mínima del solar que se ofrezca, 800 metros cuadrados.

Precio máximo del solar, 160.000 pesetas.

Precio máximo total del edificio, 390.000 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en este Gobierno Civil el día 27 del mes de Febrero, á las dieciocho horas, ante la Junta de Inspección de las obras, para la construcción de que se trata, que actuará bajo mi presidencia.

Los gastos que origine la inserción de esta convocatoria en los periódicos oficiales, el importe de los derechos notariales por la apertura de pliegos, formalización del acta correspondiente, los de otorgamiento de la escritura y demás que se mencionen como propios del vendedor ó cedente, en la resolución del concurso, serán de cuenta del propietario, cuya proposición se haya aceptado, quien quedará también sujeto al pago y descuentos de los derechos legales que procedan.

Granada, 27 de Enero de 1915.—El Gobernador Presidente, Luis Soler. S—99

### Gobierno Civil de la provincia de Málaga.

*Junta de inspección, vigilancia y recepción de las obras para edificio de Correos y Telégrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 20 del corriente mes, ordenando la apertura de concurso para la adquisición por el Estado de solares ó

edificios á derribar ó aprovechar para proveer á los servicios de Correos y Telégrafos de un edificio adecuado en esta capital, se invita á los dueños de fincas sitas en la misma y que reúnan condiciones á este fin, á que presenten las proposiciones que estimen convenientes en la Secretaría de este Gobierno Civil, hasta el día 1.<sup>o</sup> de Marzo próximo, y hora de las diecisiete, con sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por Real decreto de 14 del actual, é inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 19 del mismo y á las siguientes condiciones particulares:

Extensión superficial mínima del solar que se ofrezca, 900 metros cuadrados.

Precio máximo del solar, 180.000 pesetas.

Precio máximo total del edificio, pesetas 542.250.

La apertura de pliegos se verificará en este Gobierno Civil el día 2 del expresado mes de Marzo, á las quince horas, ante la Junta de inspección, vigilancia y recepción de las obras para la construcción de que se trata, que actuará bajo mi presidencia.

Los gastos que origine la inserción de esta convocatoria en los periódicos oficiales, el importe de los derechos notariales por la apertura de pliegos, formalización del acta correspondiente, los de otorgamiento de la escritura y demás que se mencionen, como propios del vendedor ó cedente en la resolución del concurso, serán de cuenta del propietario cuya proposición se haya aceptado, quien quedará también sujeto al pago y descuento de los derechos legales que procedan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 20 del actual, para general y debido conocimiento.

Málaga, 27 de Enero de 1915.—El Gobernador Presidente, Luis Ugarte. S—100

### Jefatura Administrativa de Santander.

#### AVISO

Habiéndose ordenado por la Superioridad la anulación de la convocatoria de proposiciones libres, anunciada para el día 8 de Febrero próximo, al objeto de contratar el servicio de Subsistencias de esta Plaza, se hace saber á los licitadores á los efectos correspondientes.

Santander, 30 de Enero de 1915.—El Jefe Administrativo. S—60

### Junta diocesana de Reparación de templos, del Obispado de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de los corrientes, se ha señalado el día 23 de Febrero próximo, á la hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Villamañán, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.716 pesetas y 98 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio Episcopal ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para poder tomar parte en esta subasta la cantidad de 235 pesetas y 85 céntimos en dinero, ó en efectos de la Deuda; conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León, 28 de Enero de 1915.—El Presidente, † José, Obispo de León.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras. S—91

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de los corrientes, se ha señalado el día 25 de Febrero próximo, á la hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Escaro, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.716 pesetas y 98 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio Episcopal ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción, al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para poder tomar parte en esta subasta, la cantidad de 235 pesetas y 85 céntimos, en dinero, ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León, 28 de Enero de 1915.—El Presidente, † José, Obispo de León.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos

escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras. S—92

**Junta diocesana de reparación de templos del Arzobispado de Toledo.**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Enero, se ha señalado el día 25 del mes de Febrero del presente año, á la hora de las once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del Convento de Religiosas Comendadoras de Santiago, vulgo de Santa Fe, de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.550 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877 ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 227 pesetas 50 céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Toledo, 29 de Enero de 1915.—El Presidente, † El Cardenal Guisasola, Arzobispo de Toledo.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras.

ADVERTENCIA.—No podrá pasar á la otorgación de la escritura el proponente á quien se le adjudique la subasta, sin que antes presente en esta Junta los recibos de haber satisfecho el importe de los anuncios de la GACETA DE MADRID y del Boletín Oficial de la provincia á que pertenece la obra. S—97

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Universidad Literaria de Valencia.**

El Claustro electoral de esta Universidad, en sesión del día 25 del corriente mes, acordó, por mayoría de votos, la exclusión del Doctor en Derecho D. Juan B. Sanchis Lafuente, de la lista de electores para Senador, por no tener su residencia dentro del distrito.

Ignorándose el paradero del interesa-

do, se le notifica dicho acuerdo por medio del presente edicto para los efectos legales consiguientes.

Valencia, 28 de Enero de 1915.—El Rector, José M. Machi. P—531

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Alhaurín el Grande.**

Incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del año actual, los mozos que á continuación se expresan, cuyos paraderos, así como el de sus padres, parientes ó tutores se ignoran, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan á los actos de rectificación de dicho alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 31 del presente mes, 14 y 21 de Febrero y 1.º de Marzo próximo, respectivamente; advirtiéndoles que, de no concurrir á los actos mencionados, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Ruego al propio tiempo á las Autoridades en cuya jurisdicción residiere alguno de los mozos citados, se sirvan participarlo á esta Alcaldía, á la vez de ponerlo en conocimiento de los interesados.

*Mozos que se citan.*

Antonio García Plaza, hijo de Francisco y Francisca.

Francisco González Aronis, de Cristóbal y Matilde.

Alvaro Jiménez Cortés, de Enrique y Dolores.

José Fuentes González, de Rafael y Salvadora.

Luis López Fernández, de Antonio y Ramona.

Miguel Gallego Torres, de José y María.

Francisco García Romero, de Francisco y Ana.

Alhaurín el Grande, 16 de Enero de 1915.—El Alcalde, Luis Ortega. M—489

**Alcaldía Constitucional de Almenar.**

Hallándose incluido en el alistamiento de este distrito para el Reemplazo del año actual, é ignorándose el paradero del mozo Odilo García Rodríguez, hijo de Isaac y Clotilde, nacido en 6 de Octubre de 1894, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 45, 53, 65 y 99 de la vigente ley de Reclutamiento, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 31 de los corrientes, 14 y 21 de Febrero próximo y 7 de Marzo venidero, á los actos de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados en las fechas respectivas, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo con todas las responsabilidades prescritas en la precitada ley.

Almenar, 25 de Enero de 1915.—El Alcalde, Fernando Parés. M—488

**Tenencia de Alcaldía del distrito séptimo, de Barcelona.**

Al objeto de cumplimentar lo prevenido en el artículo 69 del Reglamento vi-

gente para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y á fin de revisar el concepto de ausencia é ignorado paradero de Francisco Farré Eudal, padre del mozo Francisco Farré Angela, residente con su madre en el calle de Sans, número 151, principal-primer, se invita á Autoridades y particulares se sirvan informar á esta Tenencia de Alcaldía cuantas noticias adquirieran sobre el actual paradero del indicado Francisco Farré Eudal, casado con Antonia Angela María, natural de Barcelona, de oficio ladrillero, y que en la actualidad contaría como unos cuarenta y siete años de edad.

Barcelona, 16 de Diciembre de 1914.—  
El Teniente de Alcalde. M—116

### Tenencia de Alcaldía del distrito noveno, de Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, se procede por la Sección de Quintas de este distrito á la ampliación del expediente de la excepción sobrevenida y alegada por el mozo en activo, número 177 del sorteo para el Reemplazo de 1913, Jaime Roig Teixidor, hijo de Jaime y de Dolores, fundada, entre otras causas, en el ignorado paradero de su hermano Gumersindo, natural de Lérida, mendigo y ciego ó casi ciego de nacimiento, por cuyo motivo se requiere por medio del presente, á todas cuantas personas conozcan ó tengan noticia del paradero de este último, á fin de que, ya verbalmente ó bien por escrito, lo notifiquen á esta Tenencia, sita en la plaza de Orfila, número 1, é igualmente se ruega á todas las Autoridades que, en caso de tener ó llegar á tener conocimiento del paradero que se insta, hagan lo propio á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, todavía vigente.

Barcelona, 7 de Diciembre de 1914.—  
El Teniente Alcalde, P. Grau Marín. M—115

### Alcaldía Constitucional de Cañaverall de León.

Por el presente se cita á Serafín Bravo Guijarro, hijo de Donato y de Leona, nacido el 29 de Julio de 1894, para que por sí ó por medio de persona debidamente autorizada, concurre á la rectificación del alistamiento, sorteo y demás operaciones que se llevarán á cabo en este Ayuntamiento con los mozos del actual Reemplazo, entre los cuales se halla comprendido el mozo objeto de esta requisitoria; advirtiéndole que, de no presentarse, le pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Dado en Cañaverall de León á 15 de Enero de 1915.—El Alcalde, Clemente Sánchez. M—445

### Alcaldía Constitucional de Cebrefos (Avila).

En el alistamiento de mozos formado en esta villa para el Reemplazo del Ejército, del año actual, ha sido comprendido el que á continuación se expresa, natural de esta villa, y desconociendo su paradero, así como el de sus padres y encargados, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 31 del mes actual, y

hora de las nueve de la mañana, al acto de la rectificación del alistamiento; el 21 de Febrero próximo, y hora de las siete de la mañana, al del sorteo, y el 7 de Marzo siguiente, á la hora de las nueve, al de la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

#### Mozo que se cita.

Pedro de la Cruz Rueda San Jorge, hijo de Juan y Vicenta; nació en 1.º de Octubre de 1894.

Cebreros (Avila), 25 de Enero de 1915.  
El Alcalde. M—493

### Alcaldía Constitucional de Guadalajara.

Ignorándose el paradero del mozo Felipe Amo Arias, natural de Atienza, hijo de Pascual y Josefa, difuntos, y procedente de la Casa Maternidad y Expositos de esta provincia, alistado en esta ciudad para el actual Reemplazo, se le cita y requiere por medio del presente edicto para que comparezca ante este Ayuntamiento el día 31 del corriente ó el 14 de Febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en que tendrán lugar los actos de rectificación y cierre del alistamiento, y en los que podrá hacer las reclamaciones que considere procedentes acerca de su inclusión.

Guadalajara, 25 de Enero de 1915.—El Alcalde-Presidente, Miguel Fluiter. M—477

### Alcaldía Constitucional de Guacho.

En el alistamiento de este término municipal para el Reemplazo del Ejército del corriente año, se hallan comprendidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan, é ignorando el paradero de los mismos y de sus padres, se les cita por el presente para el acto de la rectificación de dicho alistamiento, el del cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Consistorial, los días 31 del actual y 14 de Febrero próximo, á las diez de la mañana, 21 del citado mes de Febrero, á las siete, y el día 7 de Marzo á las ocho de la mañana, respectivamente, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

#### Mozos que se citan.

Hilario Cabezudo Gil, hijo de Cipriano y Eleodora.

Angel González Relilla, de Inocencio y Ana.

Tomás Blas Cuervo Astica, de Tomás y Felipa.

Hernán Fidea Artolózaga, de Antonio y Antonia.

Miguel García Martínez, de Ramón y Margarita.

Juan José Aguarón González, de Pablo y Vicenta.

Antonio Anderica Beitia, de Antonio y Rita.

Francisco Libano Beitia, de Domingo y Dolores.

Fortunato Jesús García Castro, de Manuel y Juana.

Esteban Ayala Bilbao, de Esteban y Francisca.

Fernando Carbonell López de Artina, de Edmundo y Petra.

Vicente Echenausia Urrutia, de Eustaquio y Bernarda.

Eloy Mota Rico, de Tomás y Ana.  
Román Ortiz de Zárate y Orosco, de Roque y Generosa.

Federico Santos Azcunaga de Castañares, de Santos y Fructuosa.

Daniel Sáiz Alonso, de Guillermo y Lucila.

Jesús Pooimo Ulesia, de Miguel y Francisca.

Guacho, 18 de Enero de 1915.—El Alcalde. M—421

### Alcaldía Constitucional de Instinción.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por medio de legítimo representante, el último domingo del mes actual, y hora de las diez, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, ó antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas referidas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

#### Mozos que se citan.

José Milán Molina, hijo de José y María.

Manuel Manrique Arias, de Francisco y María.

Manuel Milán Payán, de José y Francisca.

José Checa Suárez y Tomás Checa Suárez, de José y María Josefa.

Instinción, 16 de Enero de 1915.—El Alcalde, Francisco Blans. M—423

### Alcaldía Constitucional de Iznajar.

D. Doroteo Pérez Pavón, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército correspondiente al año actual han sido incluidos los mozos que á continuación se expresan, y no siendo posible citarlos, por ignorarse su paradero y el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que comparezcan ante el Ayuntamiento de mi presidencia, antes de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que tendrá lugar el domingo 14 del próximo mes de Febrero; bajo apercibimiento que, de no hacerlo á dicha rectificación, quedarán incluidos en aquél, y si tampoco comparecen al sorteo y á la clasificación de mozos, que se verificará el día 21 de expresado mes de Febrero y 7 de Marzo próximo, respectivamente, en el Salón de Sesiones de la Corporación municipal, serán declarados prófugos.

#### Mozos que se citan.

Rafael Arcos Ortega, hijo de Juan y Concepción; nació el día 5 de Enero de 1894.

Valeriano Doncel Serrano, de Antonio y Francisca; el 15 de Diciembre.

Juan José Guerrero Fernández, de Juan y María; el 16 de Enero.

Ignacio Guillén Lobato, de José y Francisca; el 1.º de Febrero.

Juan Guerrero Higuera, de Francisco y María; el 29 de Agosto.

Vicente Guerrero Luque, de Francisco e Isabel; el 3 de Diciembre.

Juan Hidalgo Guillén, de Juan y María; el 19 de Mayo.

José Anastasio Lobato Díaz, de José y Dolores; el 17 de Junio.

Domingo Mayano Pacheco, de Cristóbal y Rosario; el 11 de Marzo.

Francisco Muñoz Espinar, de Juan y Ana; el 27 de Enero.

Juan José Marín López, de Juan y Josefa; el 22 de Octubre.

José Molero Castillo, de Trifón y Ana; el 7 de Marzo.

Juan Antonio Núñez Arjona, de José y Antonia; el 7 de Enero.

Francisco Quintana González, de Manuel y Antonia; el 4 de Marzo.

Diego Rabasco Ortega, de Juan y Paula; el 10 de Julio.

Manuel Ruiz Ortiz, de Juan y Gregoria; el 6 de Marzo.

Ricardo Ropero Moreno, de Diego y María; el 3 de Abril.

Joaquín Savariégo Pino, de Francisco y Gabriela; el 11 de Enero.

Juan Viso Real, de Gabriel y María; el 5 de Marzo.

Iznajar, 15 de Enero de 1915.—El Alcalde; Doroteo Pérez. M—424

### Alcaldía Constitucional de Liria.

D. Salvador Torrent Fenollera, primer Teniente Alcalde del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Liria (Valencia) y encargado accidentalmente de la jurisdicción de la misma.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta ciudad y Reemplazo del presente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que á continuación se relacionan y cuyo paradero se desconoce, se les cita, emplaza y requiere por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento para el día 31 del actual, que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, y los días 14 y 21 de Febrero, que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento y el acto del sorteo, y, finalmente, el 7 de Marzo al acto de clasificación y declaración de soldados, debiendo comparecer sobre todo para este último día, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos, con arreglo al artículo 157 de la citada ley.

#### Mozos que se citan.

Andrés Faubel Faubel, hijo de Andrés y Juliana; nació el 30 de Enero de 1894.

Francisco Fresquet Garay, de Cirilo y Dominga; el 3 de Febrero.

José de la Asunción, de desconocidos; el 4 de Febrero.

Gregorio Portolés Penarrocha, de Inocencio y Concepción; el 12 de Febrero.

José María Jiménez Bustamante, de Antonio y Trinidad; el 16 de Marzo.

Miguel de la Asunción, de desconocidos; el 18 de Junio.

José Vicente Buñuel Asensi, de Jerónimo y Antonia; el 25 de Octubre.

Liria, 21 de Enero de 1915.—El Alcalde, Salvador Torrent. M—392

### Alcaldía Constitucional de Lora del Río.

D. Hedefonso Santos y Sánchez Alcobendas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose incluidos en este alistamiento para el Reemplazo del Ejército del actual año, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, á fin de que comparezcan ante este Ayuntamiento en los días 31 del actual, 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que, de no concurrir á esta último acto, se procederá á instruirles á cada uno el oportuno expediente de prófugo, con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo, ruego á los señores Alcaldes de los pueblos donde aquéllos se encuentren, los incluyan en sus alistamientos, si ya no lo hubiesen verificado, dando conocimiento á esta Alcaldía, á los efectos procedentes.

#### Mozos que se citan.

Rafael Nicanor Sagasta Expósito, nació el 10 de Enero de 1894.

Juan Francisco Olea Fernández, hijo de Julián y Nicolasa; el 31 de Enero.

Antonio Centeno Ruiz, de Manuel y Setefila; el 22 de Marzo.

Miguel Toledano Fernández, de Manuel y Antonia; el 6 de Abril.

Antonio Miguel López Aragón, de José y Carmen; el 4 de Mayo.

Antonio Barrios Rodríguez, de Francisco y Petra; el 26 de Mayo.

Antonio Rosado Centeno, de Antonio y Carmen; el 3 de Julio.

Antonio Lira Palomo, de Rafael y Josefa; el 22 de Julio.

Francisco González Merino, de Casimiro e Isabel; el 8 de Septiembre.

José Medina Acuña, de José y Cándida; el 15 de Noviembre.

José González Hernández, de Francisco y Dolores; el 25 de Noviembre.

Manuel Rodríguez Berjillo, de Francisco y Adela, el 17 de Diciembre.

Rafael Dángelo Dana (expósito), el 19 de Diciembre.

Manuel Pérez Morón, de Rafael y Dolores; el 27 de Diciembre.

José Buzón González, de Vicente y María, el 29 de Diciembre.

Lora del Río, 18 de Enero de 1915.—El Alcalde, Hedefonso Santos. M—426

### Alcaldía Constitucional de Melgar de Yuso.

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército y año actual el mozo Mariano Martínez Husillos, hijo de Lázaro y Nemesia, que nació en esta villa el día 24 de Septiembre de 1894, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, é ignorándose su paradero actual, así como el de sus padres y demás representantes legales, por el presente se le llama, cita y emplaza para que comparezca al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento el domingo 31 del corriente mes, á las once de su mañana, así como también para que concurra al acto del cierre definitivo de dicho alistamiento, del sorteo, clasificación y declaración de soldados y demás operaciones relati-

vas al Reemplazo, en los días señalados por la Ley, en la inteligencia que esté edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, sustituirá á las papeletas de citación á que se refirió el artículo 45 y demás de la ley de Reemplazos vigente, parando á aquél el perjuicio á que haya lugar, si no concurriese en forma á dichos actos.

Melgar de Yuso, 11 de Enero de 1915.—El Alcalde. M—428

### Alcaldía Constitucional de Tibi (Alicante).

D. Gaspar Castelló Jerez, Alcalde constitucional de esta villa de Tibi.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Bautista Carbonell Avila, hijo de Bautista y Dionisia; Domingo Francisco Infantes Gil, de Hedefonso y Elisa, y Luis Bernabéu Bernabéu, de Gervasio y María, los cuales, como nacidos en esta villa dentro del año 1894, han sido incluidos en el alistamiento de la misma para el Reemplazo del Ejército del corriente año, por el presente se les cita para que personalmente ó debidamente representados, concurran á los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar en esta Casa Capitular, á las nueve de la mañana de los días 31 del corriente y 14 del próximo mes, siete de la mañana del día 21 de dicho próximo Febrero, y nueve de la mañana del próximo venidero mes de Marzo, en su día 7, respectivamente, para que puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes; apercibiéndoles que, de no presentarse, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Tibi, 16 de Enero de 1915.—El Alcalde, Gaspar Castelló. M—433

### Alcaldía Constitucional de Valtierra.

Ignorándose el paradero de los mozos siguientes, nacidos en 1894:

Martín Pérez y Montero, hijo de Tomás y Celedonia.

Doroteo Alfaro, de Gertrudis.

José Sagardoy y Jamanes, de Nazario y Marcelina.

Dionisio Rodríguez González, de Tomás y Dionisia;

Y comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se les cita para los días 31 de Enero, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo de este año, de diez de la mañana á tres de la tarde, para que comparezcan en esta Casa Capitular á exponer su derecho en los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades legales y de pararles los perjuicios á que haya lugar, si no comparecen á los actos á que se les cita.

Valtierra, 18 de Enero de 1915.—El Alcalde, Severiano García. M—438

### Alcaldía Constitucional de Tudela de Duero.

En el alistamiento de mozos formado en esta villa para el Reemplazo del Ejército del año actual, ha sido comprendido Emilio Martínez, hijo de Victoriana, que nació el 8 de Febrero de 1894, natural de esta población y desconociendo su paradero, así como el de su madre y encar-

gados, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento el día 31 del mes actual y hora de las diez de la mañana al acto de la rectificación del alistamiento; el 21 de Febrero próximo, y hora de las siete de la mañana, al del sorteo, y el 7 de Marzo siguiente, á la hora de las ocho, al de la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo. Tudela de Duero, 27 de Enero de 1915. El Alcalde, Tomás Presencio.

M—500

## ANUNCIOS OFICIALES

### La Ganadera Española.

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo que está prevenido en el artículo 36 de los Estatutos sociales, acordó convocar á los Accionistas de la misma á la Junta general, que habrá de celebrarse el día 10 de Marzo de 1915 actual, en el domicilio social, Moratín, 1, principal, al objeto de dar cuenta de la Memoria y balances del ejercicio 1914.

A los efectos de los artículos 27, 28 y 29 de los referidos Estatutos, se hace público para conocimiento de los señores Accionistas.

Ornse, 1.º de Febrero de 1915.—El Consejo Secretario, Leonardo Pascual.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Fermín García. X—208

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 3 por 100 número 50.260 de 203.440,60 reales vellón, emitida á favor de D. José Felipe Sánchez y Jiménez, como patrono de Sangre de las Capellanías, Memorias y Obras pías fundadas por D. Francisco de la Peña Montarés, se previene á la persona en cuyo poder se halle la entrega á esta Dirección General ó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Soria en el término de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Soria; advirtiéndole que, de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid 28 de Enero de 1915.—El Director general. X—206

### Compañía Anónima Minera Carraes d'Arvella.

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de los corrientes, á las seis de la tarde, en el domicilio social, á los efectos de dar lectura de la Memoria anual y aprobar las cuentas del ejercicio anterior.

Madrid, 2 de Febrero de 1915.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Garralda. X—207

### Junta del puerto de Barcelona.

Autorizada esta Junta por Real orden del 30 de Enero de 1908 para la emisión de un Empréstito de 20 millones de pesetas, representado por 40.000 Obligaciones, con arreglo al pliego de bases apro-

bado por Real orden de 9 de Julio de 1900, acordó en sesión del 10 de Febrero de 1908 emitir dicho Empréstito, del que hay actualmente en circulación 35.000 de las citadas Obligaciones.

Esta propia Junta, en sesión de 27 del pasado mes, ha acordado, insinuando el plan establecido para la colocación sucesiva de dichas Obligaciones, sacar á pública subasta un nuevo lote, en número de 2.000, por un valor total de un millón de pesetas, mediante las siguientes condiciones:

1.ª La colocación se verificará por medio de subasta pública, que tendrá lugar el día 13 del presente mes de Febrero, á las cuatro de la tarde, en el Salón de sesiones de esta Junta, sito en el piso principal de la Casa Lonja.

2.ª Las Obligaciones serán al portador, de 500 pesetas cada una, y disfrutará el interés anual de 4 y medio por 100, pagadero por trimestres vencidos: en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio, y 1.º de Octubre de cada año, sin necesidad de anuncio en los periódicos, y á la sola presentación de los cupones facturados.

3.ª El primer cupón de intereses de las Obligaciones que comprende está subasta, será el correspondiente al 1.º de Abril próximo.

4.ª Las Obligaciones estarán libres de contribución para los tomadores. Los impuestos, timbres y demás que deban satisfacerse al Estado, serán pagados directamente por esta Junta del puerto, de sus fondos.

5.ª La amortización de las Obligaciones de este empréstito, empezará á los diez años de su respectiva colocación, y deberá quedar terminada lo más tarde, á los treinta años. La amortización se efectuará por sorteo el día 2 de Enero de cada año, y por un importe igual á la totalidad de los fondos que aproximadamente resulten sobrantes, después de llenado el servicio de intereses, gastos de empleados y demás atenciones de la Junta, aprobadas por la Superioridad.

6.ª Sirve de garantía al pago de los intereses de este empréstito, y amortización de todas las 40.000 Obligaciones que lo integran, el importe de los arbitrios creados y que se creen para las obras y servicios dependientes de esta Junta del puerto, así como las mismas obras y cuantos recursos de la misma dependan, conforme dispone especialmente la citada Real orden de 30 de Enero de 1908.

7.ª El tipo mínimo á que se admitirán proposiciones para la adquisición de Obligaciones, será el de la par en moneda corriente.

8.ª Las proposiciones podrán hacerse por una ó más Obligaciones, presentándolas en pliego cerrado y arregladas al adjunto modelo, en la Secretaría de esta Junta, donde se admitirán durante el día 12 del presente mes, de diez á doce y de quince á diecisiete, mediante el depósito de un 5 por 100 del importe de las Obligaciones pedidas, en la Depositaria-Pagaduría de la misma, la cual expedirá el oportuno resguardo.

9.ª A la hora fijada para la subasta en la condición 1.ª, la Presidencia de esta Junta, después de anunciar que va á procederse á la apertura de las proposiciones presentadas, dispondrá su lectura por orden correlativo, levantándose la oportuna acta del resultado. Dentro de los dos días siguientes hábiles, la Junta adjudicará á los mejores postores las Obligaciones pedidas, y se procederá, si á ello hubiere lugar, al prorrateo entre proposiciones iguales y al sorteo suplementario para las fracciones; entendiéndose

que la publicación del resultado de la adjudicación en el *Boletín Oficial* y dos periódicos locales, producirá todos los efectos de una notificación en forma hecha á los proponentes.

10.ª Los que resulten adjudicatarios, deberán entregar en la Secretaría de esta Junta, desde el día siguiente de publicada la adjudicación hasta el 15 de Marzo próximo inclusive, y de diez á doce del día, el resto del importe de las Obligaciones que les hayan sido señaladas, bajo pérdida, en otro caso, del derecho adquirido y del 5 por 100 depositado en el acto de la suscripción, el cual quedará á favor de la Junta. Al satisfacer dicho resto, se entregarán al adjudicatario las Obligaciones que le correspondan.

Barcelona, 1.º de Febrero de 1915.—El Vicepresidente, Rómulo Bosch y Alsina. El Secretario-Contador, M. Creus.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., habitante en ..., calle ..., número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones para la colocación de 2.000 Obligaciones del empréstito de 20 millones de pesetas, sacadas á pública subasta para el día 13 del corriente mes por la Junta del puerto de esta capital, y aceptando en todas sus partes dichas condiciones, se comprometo á tomar (en letra) ... Obligaciones al tipo de (en letra) ... pesetas cada una.

Barcelona, 12 de Febrero de 1915.  
(Firma del proponente.)  
Señor Presidente de la Junta del puerto de Barcelona. S—212

### Aserradora Malagueña.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	6.788,84
Gastos de constitución.....	703,45
Cuenta á liquidar.....	855,50
Existencias.....	43.103,10
Maquinarias.....	37.519,99
Ganancias y Pérdidas.....	2.529,12
Valores en cartera.....	3.500,00
	<hr/>
	95.000,00
	<hr/>
PASIVO	
Capital social.....	35.000,00
Préstamos.....	60.000,00
	<hr/>
	95.000,00

Málaga, 30 de Enero de 1915.—El Gerente, Pedro Casado. X—205